CONTRATO Nº 069/2023

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATISTA **NIT / C.C.**	**GELVER RUBIANO GOMEZ** 11.342.620
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIONES DE BAÑO FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE PARA EL CLÚSTER TURÍSTICO CATEDRAL DE SAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($35.509.600)
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	OCTUBRE 06 DE 2023
FECHA ACTA DE INICIO	OCTUBRE 31DE 2023
ADICION Y PRORROGA No. 01	N/A
VALOR ADICIONADO	N/A
PLAZO PRORROGADO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	NOVIEMBRE 20 DE 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN	DICIEMBRE 15 DE 2023

En Zipaquirá, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en la oficina de Catedral de Sal de Zipaquirá, el doctor **WILLIAM ALONSO ROBAYO BUSTOS** Gerente de la Sociedad CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA S.A. SEM, **MARCOS VENICIO NIÑO BRITO** Profesional de Infraestructura de Catedral de Sal de Zipaquirá S.A. SEM, como Supervisor y **GELVER RUBIANO GOMEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.342.620, como CONTRATISTA, con el fin de realizar de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que en la cláusula décimo sexta del contrato, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto y que en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a Paz y Salvo.

SEGUNDO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte del CONTRATISTA.

TERCERO: Que la ejecución del contrato se desarrolló correctamente de acuerdo al clausulado del Contrato, en cuanto al tiempo de ejecución y las obligaciones de acuerdo al acta de cumplido emitida por parte del supervisor del contrato y el informe final entregado para la presente liquidación.

CUARTO: Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

POLIZAS

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
Poliza No. 980-47-994000026181				
Fecha de Expedicion 10/10/2023				
CUMPLIMIENTO	20%	7,101,920.0	06/10/2023	26/04/2024

ACTAS SUSCRITAS

- ACTA DE INICIO
- ACTAS DE CUMPLIDO

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
ADICIONALES		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
MODIFICATORIO		X	

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$35.509.600,00**
VALOR ADICIONADO	**$0,00**

PAGOS REALIZADOS

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
06/12/2023	2023001064	$35.509.600,00

VALOR PENDIENTE DE PAGO	0,00
VALOR EJECUTADO	$35.509.600,00
SALDO A FAVOR DE LA SOCIEDAD	0.00

SEXTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

WILLIAM ALONSO ROBAYO BUSTOS
Gerente
Catedral de Sal de Zipaquirá S.A. SEM.

MARCOS VENICIO NIÑO BRITO
Profesional de Infraestructura
CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRÁ S.A. SEM
Supervisor

GELVER RUBIANO GOMEZ
c.c. No. 11.342.620
Contratista

Proyectó: Lindaiy Maritza Jiménez Wagner –Contratación